

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SMALCORPLUS S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

Guayaquil, junio 28 del 2011

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa SMALCORPLUS S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros y sus anexos del ejercicio económico del 2010.

La preparación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en base a mi revisión.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyo la determinación del uso de los principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Estados Financieros reflejan una utilidad Contable de \$13.511,36 de esto se deduce el 15% de Participación Trabajadores \$2.026,7 y una vez realizada la Conciliación tributaria se deduce el Impuesto a la Renta de \$4.888,76.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de SMALCORPLUS S.A. y/o sus administradores en relación a:

- El sistema de control interno, en general es adecuado,
- los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente,
- La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, que las operaciones en ella registradas son confiables y que los Estados Financieros revelan razonablemente la situación financiera de la empresa.
- Así como los actos administrativos se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- La compañía, ha cumplido con todos impuestos fiscales, municipales y prestaciones laborales

Los Resultados de la pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de SMALCORPLUS S.A. al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

De los señores Accionistas.



EDINSON CYRUS SEVILLANO CARDENAS
C.I. 0918822875
COMISARIO
SMALCORPLUS S.A.

